

17 de octubre:

Sotocopia

71674

**BOLIVIA
DERROTO
A LA GULE**

DOCUMENTOS DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO DE BOLIVIA

OCTUBRE — 1969

01306

UNIVERSIDAD BOLIVIANA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
BIBLIOTECA CENTRAL
La Paz — Bolivia

FB
350.0035
0966

17 de octubre:

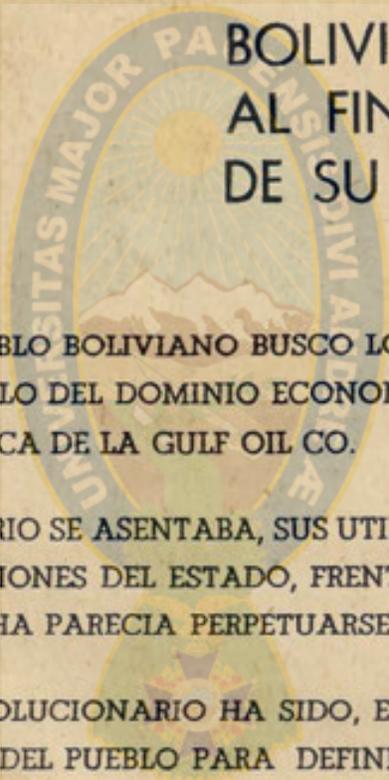


BOLIVIA DERROTO A LA GULF

DOCUMENTOS
DEL
GOBIERNO REVOLUCIONARIO
DE BOLIVIA

Octubre 1969

Nº 2



BOLIVIA DUEÑA, AL FIN, DE SU PETROLEO

DESDE 1956 EL PUEBLO BOLIVIANO BUSCO LOS CAMINOS QUE PUDIERAN LIBERARLO DEL DOMINIO ECONOMICO Y DE LA INTROMISION POLITICA DE LA GULF OIL CO.

MIENTRAS EL IMPERIO SE ASENTABA, SUS UTILIDADES CRECIAN Y LAS PARTICIPACIONES DEL ESTADO, FRENTE A ELLAS, ERAN MINIMAS. LA LUCHA PARECIA PERPETUARSE SIN FIN.

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO HA SIDO, EL 17 DE OCTUBRE, EL INSTRUMENTO DEL PUEBLO PARA DEFINIR LA LIBERACION ANHELADA.

UNA LUCHA DURA HA TERMINADO Y EMPIEZA AQUI UNA ERA DE SACRIFICIO ESPERANZADOR PARA QUE SE CONSOLIDEN LAS CONQUISTAS.....



Las Fuerzas Armadas de la nación encabezadas por su Comandante en Jefe, general Juan José Torres, ocupan las oficinas centrales de la Gulf, en la ciudad de La Paz.

MANDATO REVOLUCIONARIO No. 2 DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION BOLIVIANA

Las Fuerzas Armadas de la Nación, por conducto de su Capitán General y del Alto Mando Militar en cumplimiento del punto N° 1 del Mandato Revolucionario de 26 de Septiembre, que señala la responsabilidad de "Asegurar la soberanía de la Nación sobre las fuentes de producción del país y, en resguardo de este objetivo, recuperar las riquezas naturales enajenadas en condiciones lesivas al interés nacional" y frente a la confabulación foránea y antinacional desatada para impedir la continuidad del proceso revolucionario, encomiendan al Gobierno Revolucionario la nacionalización de BOLIVIAN GULF OIL COMPANY y asumen la responsabilidad de esta medida revolucionaria que define la posición de las FUERZAS ARMADAS junto al pueblo y la Revolución por la Independencia económica nacional y el bien de la Patria.

La Paz, 16 de octubre de 1969

Fdo. Gral. Juan José Torres González
Fdo. Gral. Rogelio Miranda Baldivia
Fdo. Gral. Fernando Sattori Ribera
Fdo. Contralmirante Alberto Albarracín Crespo
Fdo. Cnl. Jesús Vía Solís
Fdo. Cnl. Antonio Arnez Camacho
Fdo. Cap. Navío Orlando Roca Castedo

REVIERTENSE AL ESTADO LAS CONCESIONES DE LA GULF Y NACIONALIZANSE SUS INSTALACIONES

DECRETO SUPREMO No. 08956
Decreto No. 22
del Gobierno Revolucionario

ALFREDO OVANDO CANDIA
Presidente de la República

CONSIDERANDO,

Que por mandato de la Constitución Política del Estado de 1967, declarada en vigencia por el Gobierno Revolucionario, "Los yacimientos de hidrocarburos, cualquiera que sea el estado en que se encuentren o la forma en que se presenten, son del dominio directo, inalienable e imprescriptible del Estado. Ninguna concesión o contrato podrá conferir la propiedad de los yacimientos de hidrocarburos. La exploración, explotación, comercialización y transporte de los hidrocarburos y sus derivados corresponden al Estado";

Que por mandato de la misma Carta Magna, "El régimen económico propenderá al fortalecimiento de la independencia nacional y al desarrollo del país mediante la defensa y el aprovechamiento de los recursos naturales y humanos, en resguardo de la seguridad del Estado y en procura del bienestar del pueblo boliviano".

Que la misma Carta fundamental del Estado establece que, "No se permitirá la acumulación privada de poder económico en grado tal que ponga en peligro la independencia económica del Estado".

Que el citado cuerpo de leyes prescribe que "Todas las empresas establecidas para explotaciones, aprovechamiento o negocios en el país se considerarán nacionales y estarán sometidas a la soberanía, a las leyes y a las autoridades de la República".



Histórico momento cuando el Presidente del Gobierno Revolucionario de Bolivia, general Alfredo Ovando Candia, firma el Decreto de Nacionalización de la Gulf.

Que la empresa Bolivian Gulf Oil Company se ha constituido en un nuevo **SUPERESTADO**, que dispone de un poder económico y político superior al del Estado boliviano, incompatible con el principio y la práctica de la soberanía nacional,

Que los Mandatos Revolucionarios que, en nombre del pueblo de Bolivia, han dado las Fuerzas Armadas de la Nación a este Gobierno, señalan el deber de "Asegurar la soberanía de la Nación sobre las fuentes de producción del país. En resguardo de este objetivo, recuperar las riquezas nacionales".

Que el Gobierno Revolucionario ha derogado el Código del Petróleo, norma legal reguladora de la explotación de los hidrocarburos nacionales redactada por abogados dependientes de las empresas petrolíferas privadas extranjeras e impuesta al país —a través de gobiernos seudo-nacionalistas— para asegurar a la empresa Bolivian Gulf Oil Company un margen de utilidad y de impunidad que comprometen gravemente el interés económico y la dignidad nacional.

Que el pueblo boliviano, en todas sus actividades y sectores sociales, ha tomado conciencia de la necesidad de proceder a la nacionalización de los bienes de Bolivian Gulf Oil Company y ha exigido la adopción inmediata de esta medida,

Con el dictamen afirmativo de los ministros del Gobierno Revolucionario.

DECRETA:

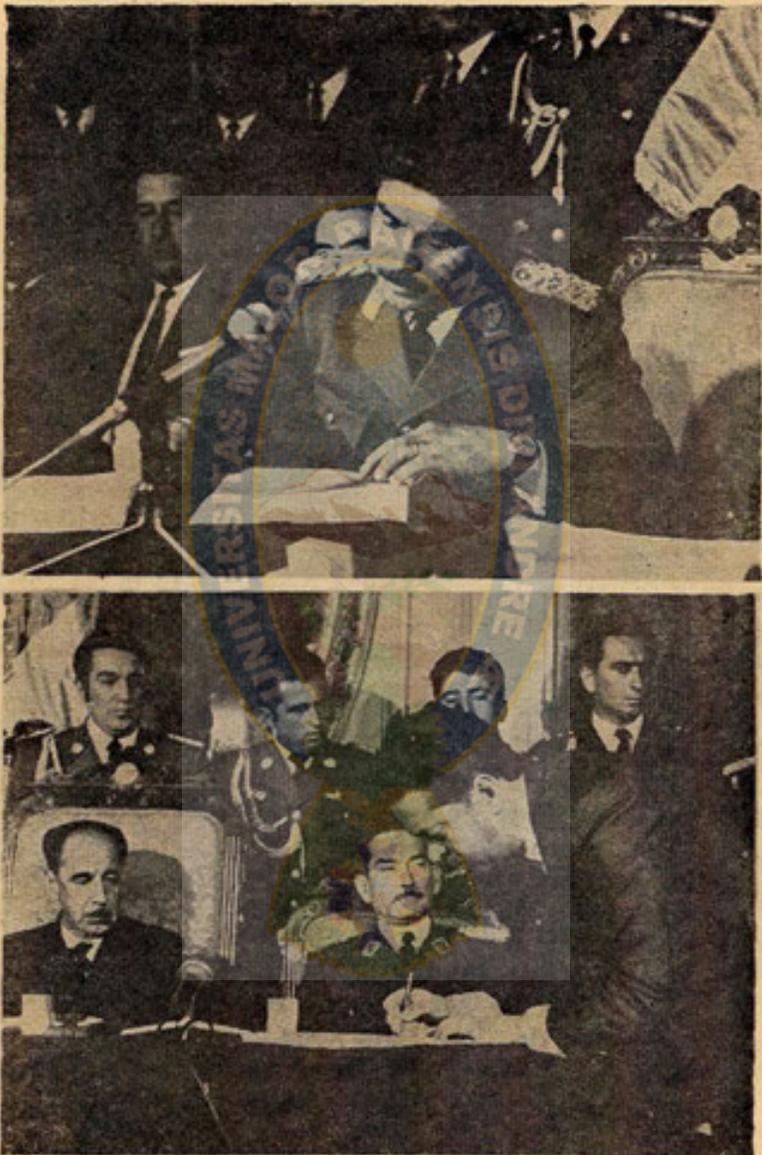
Artículo 1º.— La reversión al Estado de todas las concesiones otorgadas a BOLIVIAN GULF OIL COMPANY y la nacionalización de todas sus instalaciones, inmuebles, medios de transporte, estudios, planos, proyectos y todo otro bien, sin excepción alguna.

Artículo 2º.— El inmediato control, por las Fuerzas Armadas de la Nación, de todos los campos, instalaciones y demás pertenencias de BOLIVIAN GULF OIL COMPANY.

Artículo 3º.— Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (Y. P.F.B.) intervendrá inmediatamente en el control técnico y administrativo de las instalaciones y pertenencias de Bolivian Gulf Oil Company, bajo la directa dependencia y fiscalización del Ministerio de Minas y Petróleo.

Artículo 4º.— La formación de una comisión presidida por el Ministro de Minas y Petróleo, e integrada por un representante de las Fuerzas Armadas, un representante del Ministerio de Hacienda, un representante de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, un representante de la Dirección General del Petróleo y un representante de la Confederación de Trabajadores Petroleros, la misma que, con el asesoramiento técnico que requiera, establecerá el monto, condiciones y términos de la correspondiente indemnización.

Artículo 5º.— La continuidad de las actividades de YABOG, en cuanto persona jurídica beneficiaria del crédito otorgado por el Banco Mundial y por el New York State Common Retirement Fund, para el tendido del gasoducto Santa Cruz—Yacuiba y los ramales respectivos, entidad que con el aval y respaldo del Estado, asume la totalidad de las obligaciones emergentes de dicho crédito y la suma de las acciones, derechos y obligaciones contraídos por el acuerdo de venta de gas a la República Argentina.



Todos los miembros del Gobierno Revolucionario estamparon sus firmas en el trascendental decreto. (Arriba) el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, general Juan José Torres; (Abajo) el Ministro de Información, Cultura y Turismo, señor Alberto Bailey Gutiérrez.

Artículo 6'.— Quedan salvados los derechos reconocidos por el Código del Petróleo derogado, en favor de los departamentos productores de hidrocarburos, y asegurada, en su beneficio, la percepción de regalías departamentales definidas por la norma legal citada. Asimismo se reconoce, en favor de los departamentos productores, la recepción de gas a precio cero en los volúmenes y condiciones establecidos por disposiciones legales en vigencia.

Artículo 7'.— La permanencia y el reconocimiento de su antigüedad y de todos los beneficios sociales que de acuerdo a ley les correspondieran, de todos aquellos obreros, empleados y técnicos, tanto nacionales como extranjeros, que prestan servicios en la Empresa BOLIVIAN GULF OIL COMPANY y que manifiesten su intención de continuar trabajando en la empresa nacionalizada.

El Gabinete en pleno del Gobierno Revolucionario queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente decreto, con la garantía y respaldo de las Fuerzas Armadas de la Nación.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y nueve años.

Fdo. GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA

Fdo. Marcelo Quiroga Santa Cruz

Fdo. Gral César Ruiz Velarde

Fdo. Tcnl. Juan Ayoroa Ayoroa

Fdo. Antonio Sánchez de Lozada

Fdo. Gral. David Lafuente Soto

Fdo. Mariano Baptista Gumucio

Fdo. Cnl. Edmundo Valencia Ibáñez

Fdo. Dr. Mario Rolón Anaya

Fdo. José Luis Roca

Fdo. Dr. Wálter Arzabe

Fdo. Alberto Bailey Gutiérrez

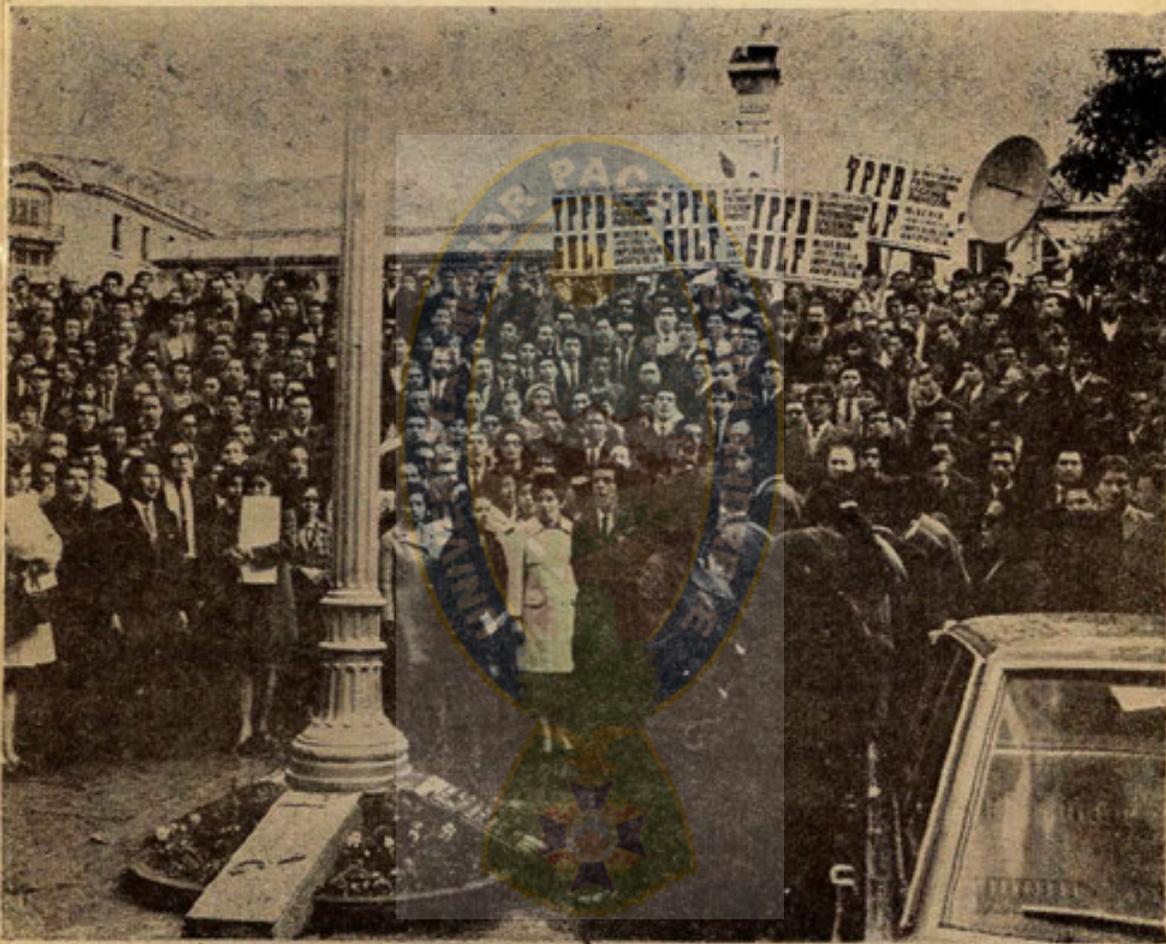
Fdo. Gral. León Kolle Cueto

Fdo. Dr. José Ortiz Mercado

Fdo. Gral. Jaime Paz Soldán

Fdo. Cnl. Carlos Hurtado G.

Fdo. Oscar Bonifaz G.



El pueblo reunido en la Plaza Murillo reafirmó su fe en el Gobierno Revolucionario y le dio pleno respaldo en las medidas para devolver al país sus recursos naturales.

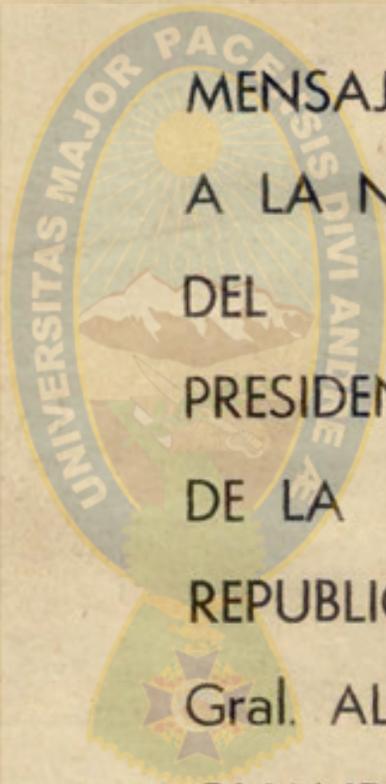


El Gobierno Revolucionario anuncia su decisión patriótica: El Ministro Secretario da lectura al decreto de Nacionalización de la Gulf.

HA CONCLUIDO PARA LOS B



OLIVIANOS EL TIEMPO DEL DESPRECIO



MENSAJE
A LA NACION
DEL
PRESIDENTE
DE LA
REPUBLICA
Gral. ALFREDO
OVANDO CANDIA

LA NOCHE DEL 17
DE OCTUBRE



Compatriotas:

En esta hora decisiva para el destino de Bolivia, me dirijo a todos los bolivianos, sin diferencias regionales ni distinciones de partido, porque sé que al llamado de la Patria acudirán todos, haciendo un frente común en defensa de Bolivia. El Gobierno Revolucionario ha dictado un Decreto por el que el Estado recupera al fin las concesiones que tan ominosamente se otorgaran a la Bolivian Gulf Oil Company y por el cual, además, se nacionalizan todos sus bienes. Esta determinación, formada después de un profundo análisis de la situación planteada por esa empresa, cuyas actividades estaban nor-

mas, en desmedro del país, por un Código del Petróleo redactado en su integridad por abogados extranjeros a quienes solamente movía el interés privado, rescata para nuestro país el ejercicio de su plena soberanía y de su dignidad.

Durante medio siglo el pueblo boliviano se vió sometido al yugo secante de las grandes empresas del estaño. Esa trilogía, a la que se puso fin en 1952, después de prolongados sacrificios y cruentas batallas, fue sustituida, paradójicamente, por otra empresa que alcanzó un predominio económico y político semejante al de los barones del estaño. Por las condiciones en que operaba y los enormes beneficios que tenía, se convirtió en un nuevo superestado, capaz de distorsionar nuestro desarrollo económico e influir, incluso, en nuestra vida política.

Ha concluido para los bolivianos el tiempo del desprecio. Al tomar esta actitud el Gobierno Revolucionario ha medido con la mayor responsabilidad y serenidad los riesgos que ella involucra así como ha previsto las campañas de difamación que de seguro levantarán, dentro y fuera de Bolivia, aquellos intereses que se acuerdan de nuestra prosperidad y del progreso solamente a la hora en que el pueblo boliviano resuelve reclamar sus derechos, cansado ya de ser esquilnado y burlado.

Toda medida de nacionalización implica la imposibilidad de un acuerdo con el sector afectado por este recurso. El Gobierno Revolucionario no podía admitir por más tiempo una situación de dependencia ni aceptar el chantaje en el plano internacional, con el que buscaban amedrentarnos con la amenaza de sanciones económicas, cuando proclamamos, sin dobleces ni cálculos subalternos, el interés del pueblo boliviano al que nos debemos por encima de todo.

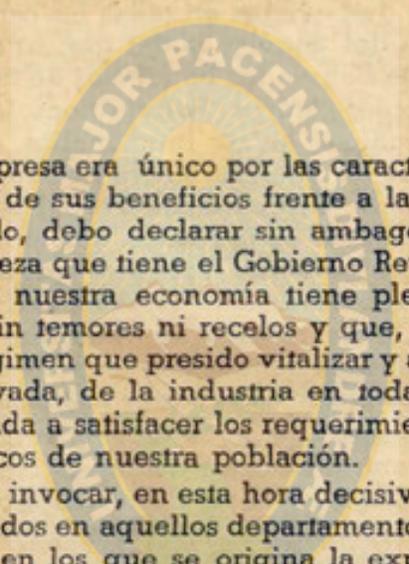
Bolivia llegará, con sus gasoductos y oleoductos, a las fronteras de los países vecinos, continuará una vigorosa política de prospecciones e interesará a empresas extranjeras para que se asocien, en términos honorables y justos, al progreso del país y al desarrollo de su riqueza petrolífera y energética. Al tomar esta decisión histórica no estamos procediendo en forma dogmática y excluyente, sino rectificando una política que subalternizaba al Estado boliviano y lo ponía en la misma condición de aquellos territorios de colonias donde la ley es dictada desde una lejana metrópoli.



Requerido por la enorme multitud que se congregó en la Plaza Murillo, el Presidente Ovando, desde los balcones del Palacio Quemado, se dirige al pueblo. Lo acompañan los ministros de Estado.



El pueblo se pronuncia dispuesto a emprender la obra constructora señalada por el Gobierno Revolucionario.



El caso de esta empresa era único por las características de su operación y el monto de sus beneficios frente a la modesta participación fiscal. Por ello, debo declarar sin ambages y con el crédito de seriedad y firmeza que tiene el Gobierno Revolucionario que el sector privado de nuestra economía tiene plenas garantías para seguir operando sin temores ni recelos y que, por el contrario, es deseo firme del régimen que presido vitalizar y ayudar al desarrollo de la minería privada, de la industria en todas sus ramas, de la agricultura orientada a satisfacer los requerimientos alimenticios y de productos básicos de nuestra población.

Debo también invocar, en esta hora decisiva, el patriotismo de los bolivianos nacidos en aquellos departamentos, tan caros a nuestros sentimientos, en los que se origina la explotación del gas y del petróleo y que son beneficiados con porcentajes del valor de su producción. Precautelaremos esos derechos ya adquiridos y comprometeremos los recursos del Estado en asegurar el creciente progreso de esas regiones que por tantos títulos tienen ya ganado el reconocimiento y la admiración del resto del país.

El gas boliviano, que en un 90% se hallaba bajo el dominio de la Bolivian Gulf Oil Co., servirá ahora para adelantar vigorosamente el desarrollo de nuestras refinerías y de la siderurgia que pondrá en marcha, con carácter prioritario, el Gobierno Revolucionario. Al propio tiempo, estamos tomando las previsiones necesarias para que el contrato de venta de gas a la república argentina y la previa construcción del gasoducto a Yacuiba no sufran interferencias ni dilaciones.

Vigorizaremos a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, la empresa tan querida por el pueblo boliviano, que vio en ella, desde el momento de su creación, tres décadas, la voluntad de

afirmación del país y el instrumento para la defensa de esta fuente de energía. En el curso de los últimos años, se había producido una paulatina descapitalización de Y.P.F.B., dejando a la empresa del Estado en una posición subalterna y mediatizada frente a la Bolivian Gulf Oil.

Para bien del país, esta situación cambiará fundamentalmente a partir de este momento. Impulsaremos a la empresa del Estado, no solamente para que avance en todos los campos de la prospección y explotación del petróleo y del gas, sino también para que asegure en favor de Bolivia los beneficios de la industria petroquímica, en sus múltiples campos. Bolivia tiene fe en sus obreros calificados, en sus técnicos, en sus funcionarios, que tomarán en sus manos el manejo de los intereses ahora nacionalizados y contribuirán al desarrollo de la empresa nacional del petróleo.

Las Fuerzas Armadas de la Nación que entregaron un Mandato Revolucionario a mi gobierno, mandato que hoy cumplimos con orgullo, han ocupado las instalaciones de Bolivian Gulf Oil y han de colaborar, con la serenidad y el tesón que les son característicos, para que continúe operándose normalmente el complejo de la producción y exportación de nuestros hidrocarburos.

Advertí en mi mensaje de 26 de septiembre que para superar la situación que confrontábamos debíamos exigir de todos, gobernantes y gobernados, una cuota de responsabilidad, austeridad y sacrificio, porque la liberación y el desarrollo no son dones caídos del cielo. Frente a difamaciones y calumnias, frente al desánimo y el desaliento de los pusilánimes y los timoratos que prefieren pensar en su interés privado antes que en el bien y la prosperidad de Bolivia, el pueblo boliviano hará un solo frente y opondrá su fe, su nunca desmentido coraje, su capacidad inagotable de sacrificio cuando se halla en juego la suerte de esta tierra que nos vió nacer y que nos acogerá cuando hayamos rendido nuestras vidas en su servicio, para que salgamos adelante en esta empresa de recuperación de nuestra dignidad y nuestro honor.

Este es el pueblo que edificó Tiahuanacu; el pueblo que peleó durante quince años sin que la batalla cesara un solo instante durante la gesta de la independencia, el mismo pueblo que gimió de ira y de dolor, abandonado en los arenales del Chaco, defendiendo palmo a palmo el petróleo boliviano. Es este pueblo el que está nacionalizando ahora los intereses de la Bolivian Gulf y poniendo en el pico más alto de nuestras montañas andinas el pendón invicto de la nacionalidad.

Bolivianos:

Como en el 6 de agosto de 1825, pongámonos de pie para jurar que no retrocederemos un paso en la defensa del interés nacional, amenazado por quienes consideran todavía a Bolivia como una colonia capaz de contentarse con las migajas del festín de la explotación petrolera.

Seamos dignos de las sombras que hoy presiden este acto solemne acompañándonos con el ejemplo de su conducta y señalándonos el norte de la dignidad y el honor de Bolivia. Ahora sí podemos decir que la sangre derramada en las arenas del Chaco y la que corrió en los treinta últimos años buscando un camino de liberación para el pueblo boliviano, no fue derramada en vano.

Hoy culmina esa batalla librada por las Fuerzas Armadas en alianza con la nueva generación política del país. El pueblo boliviano ha encontrado en el Gobierno Revolucionario el intérprete de sus más caros anhelos. Cumpliremos con él hasta el sacrificio de la vida, si la patria lo demanda.



MENSAJE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN

CONCIUDADANOS Y CAMARADAS DE LAS FUERZAS ARMADAS:

Las Fuerzas Armadas de la Nación, fieles a su convicción revolucionaria, por decisión propia y de su Capitán General, han asumido la responsabilidad de recuperar todo el patrimonio de nuestra riqueza petrolera que, por derecho originario, pertenece y debe pertenecer solamente a la Nación. En este sentido, por medio de un nuevo y expreso Mandato Revolucionario, el día 16 de octubre de 1969, encomendamos al Gobierno Revolucionario que proceda a nacionalizar la empresa Bolivian Gulf Oil Company.

Al tomar esta histórica decisión, la Institución Militar define uno de los alcances de su Mandato para recuperar, en tiempo oportuno, la riqueza petrolera del país antes de que la Gulf Oil Co., agote yacimientos y reservas que son del pueblo boliviano, que deben servir para el desarrollo actual de nuestra economía y para que las futuras generaciones de bolivianos las exploten en su propio interés y provecho.

Con esta trascendental medida, las FF.AA. han confirmado una vez más que son el brazo de hierro de la Revolución Nacional, demostrando de manera incontrovertible e indubitable, que están puestas para el servicio y defensa de la nación como nación puesto que no se trata únicamente de cuidar y vigilar nuestras fronteras externas, sino también la frontera interna de nuestra soberanía permanente sobre los recursos naturales de Bolivia.



Con la nacionalización de la Gulf Oil Co., hemos descargado el primer golpe reivindicatorio contra el principal factor de exacción, que se proyectaba peligrosamente como un poder también político, amenazando desnaturalizar y ahogar la Revolución. Hemos recuperado el petróleo boliviano, sin ignorar que este paso implicará sacrificios y esfuerzos denodados de nuestro pueblo. Pero, en la gran batalla por nuestra independencia económica, nadie podrá derrotar a las FF.AA. unidas a su pueblo en la consecución de sus anhelos de liberación, dignidad y progreso.

El Pueblo en Armas asume, así, una alta responsabilidad, sin ignorar las derivaciones emergentes de la nacionalización, con criterio racional y actitud seria, pero también con el hálito vital de una emoción patriótica enaltecedora.

Ahora nos corresponde, a todos los bolivianos, plantearnos ciertas cuestiones básicas para encarar el presente y mirar el porvenir de este maravilloso proceso histórico que es la Nación Boliviana. En términos económicos, debemos maximizar el esfuerzo nacional, superando la subutilización de los factores actuales y potenciales, teniendo siempre presente que es absurdo pensar que un país pueda lograr su desarrollo económico si están en manos extranjeras la inversión, distribución e investigación de sus recursos naturales.

Los hombres libres de estas tierras vamos a terminar ya, de una vez, con la alienación nacional, resultante de presiones externas al servicio de conocidos intereses estratégicos, que se ejer-

con mediante sutilezas diplomáticas y también con el empleo de la coerción financiera, económica y hasta física. No aceptaremos, y aún más, no toleraremos ningún tipo de presión combinada para conducirnos por el despeñadero de la dependencia. Estamos cansados de ser simples exportadores de materias primas y de trabajo barato. Es imprescindible romper con el deterioro de términos de intercambio desfavorables al país y, con dignidad y sacrificio, dejando de ser un apéndice lejano del poder extranjero, lograr nuestro desarrollo socio-económico independiente, equilibrado y sostenido.

Nosotros esperamos que, en el ámbito de las relaciones interamericanas, se aclare en los hechos, de manera definitiva, que la norma fundamental, base jurídica de todo el sistema, es la conservación y reforzamiento de las estructuras nacionales de los países subdesarrollados.

El incremento de los monopolios representa un permanente desplazamiento de la riqueza hacia la opulencia, mientras que en Bolivia, como en todos los países de América Latina, nuestros ingresos sólo compensan en parte un simple nivel de subsistencia.

Debemos desmentir, con los hechos, la falacia de que somos incapaces de acumular excedentes invertibles y de administrar adecuadamente nuestras riquezas.

Hemos terminado con la oligopolización del poder que, desde hace mucho tiempo, nos llevaba a una relación de disfunción entre el gobierno y la masa demológica. Soy un convencido de que todos mis camaradas de la Institución castrense no rehuirán jamás las responsabilidades emergentes de esta decisión institucional, patriótica y liberadora, que se inscribe en los fastos de nuestra Historia con el reconocimiento y cariño del pueblo boliviano hacia sus gloriosas Fuerzas Armadas.

La Paz, 18 de Octubre de 1969

GENERAL JUAN JOSE TORRES G.

Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación



MINISTERIO DE INFORMACIONES, CULTURA Y TURISMO
DIRECCION DE INFORMACIONES